

Beca Alojamiento - EUM

Convocatoria 2026-27

Si tienes que alquilar un piso o una habitación para poder venir a estudiar a EUM, te ayudamos con un descuento en el precio del primer curso.

Si vives fuera de la provincia de Barcelona, pero has decidido que **EUM** es tu mejor opción para cursar el Grado en Turismo, Grado en Marketing, Grado en Logística, Doble Grado o International Business Management ahora te ofrecemos una **beca del 10% de descuento sobre el precio del primer curso**, para ayudarte a cubrir el gasto del alojamiento en Barcelona.

La Beca Alojamiento no es renovable.

Requisitos

- 1) Ser estudiante de nuevo acceso de EUM durante el curso académico 2026-27
- 2) Estar matriculado de un mínimo de 60 créditos en el Grado en Turismo.
- 3) Estar matriculado de un mínimo de 60 créditos en el Grado en Marketing
- 4) Estar matriculado de un mínimo de 60 créditos en el Grado en Logística
- 5) Estar matriculado de un mínimo de 60 créditos en el Doble Grado
- 6) Estar matriculado de un mínimo de 60 créditos en el International Business Management
- 7) Residir fuera de la provincia de Barcelona

Solicitudes

La solicitud de beca debe presentarse antes del 30 de mayo y la siguiente documentación hasta el día **30 de octubre de 2026**.

- 1) Certificado de empadronamiento del Ayuntamiento donde conste una antigüedad mínima de 5 años.
- 2) a) **Alquiler de piso:** Contrato de alquiler del piso registrado por el INCASOL (Institut Català del Sòl) o por la Cámara de la propiedad.
El alumno tiene que ser titular del alquiler o aparecer en algún anexo.

b) **Alquiler de habitación:** Certificación jurada del propietario del piso, DNI del propietario del piso y escritura de propiedad (no se aceptan certificaciones de alquiler de habitaciones con vínculos familiares)
- c) **Residencia Universitaria.** Certificación de la residencia universitaria.

Nota: en ningún caso se aceptará el subarriendo.

Resolución

Se informará de la resolución de las solicitudes vía correo electrónico en el plazo de unos 10 días.
Según la Ley del IRPF art. 17.2 las becas no están exentas de tributación.

Beca Alojamiento - EUM

Nombre	1r apellido	2o apellido
Teléfono	DNI	
Correo electrónico		
Estudio matriculado	Créditos matriculados	

Documentación acreditativa: (marcar los documentos que se presentan)

Documento obligatorio:

☐	Certificado de empadronamiento del Ayuntamiento donde conste una antigüedad mínima de 5 años
--------------------------	---

Marcar y entregar una de las 3 opciones

☐	Contrato de alquiler del piso registrado por el INCASOL (Institut Català del Sòl) o por la Cámara de la propiedad. *El alumno tiene que ser titular del alquiler o aparecer en algún anexo.
☐	Certificación jurada del propietario del piso, DNI del propietario del piso y escritura del propiedad (no se aceptan certificaciones de alquiler de habitaciones con vínculos familiares)
☐	Certificación de la residencia universitaria.

El firmante declara ser conocedor de las Normas reguladoras de las Ayudas al Estudio y acepta las obligaciones inherentes a su concesión.

La resolución de las ayudas concedidas se comunicará a los solicitantes en las fechas previstas en el calendario de la comisión de Ayudas de la Universidad.

El firmante es conocedor que según la Ley del IRPF art.17.2 las becas no están exentas de tributación.

Firma:

Fecha _____

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

RESPONSABLE: Escola Universitària Mediterrani (B08985616), C. de Rocafort, 104 08015 Barcelona (BARCELONA), eum@delegado-datos.com. **FINALIDADES:** Disponer de sus datos identificativos y de contacto, así como de la situación económico – familiar para la gestión, tramitación y adjudicación de becas para los alumnos de la Escuela. **LEGITIMACIÓN:** Convocatoria de becas y consentimiento del interesado. **DESTINATARIOS:** No se prevén cesiones, salvo las legalmente previstas. **CONSERVACIÓN:** Durante el proceso de concesión de la beca y, finalizado éste, se conservarán bloqueados durante el tiempo legalmente establecido para atender posibles responsabilidades. **DERECHOS:** Tiene Derecho a solicitar el acceso, rectificación, supresión, y/o portabilidad de sus datos y también a solicitar la oposición y/o limitación de su tratamiento, mediante un escrito dirigido al responsable indicando el tratamiento concreto y el derecho que quiere ejercitar. En caso de divergencias con la empresa en relación con el tratamiento de sus datos, puede presentar una reclamación ante la Autoridad de Protección de Datos (www.aepd.es).